



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

Los antecedentes de las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 212/92, 165/97, 351/97, 135/98 y 124/99, por las que se ha delegado en el señor Decano las atribuciones comprendidas en los artículos 36, inc. 6° y 59 del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas, dictando resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo, para docentes, investigadores y auxiliares docentes; y

CONSIDERANDO :

Que el Consejero Ab. Horacio Luis Coppari propuso tratamiento sobre tablas sobre la necesidad de mantener la delegación de atribuciones a favor del señor Decano por parte del H. Consejo Directivo, para resolver las solicitudes de licencias y designaciones interinas de docentes, investigadores y auxiliares docentes, a fin de asegurar la continuidad de la actividad docente de la Facultad ;

Que puesto a votación el mismo, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

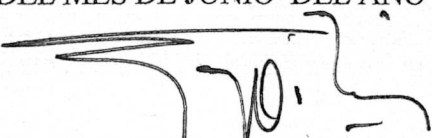
Art. 1°.- Delegar al señor Decano las atribuciones comprendidas en los artículos 36, inc. 6° y 59 del Estatuto Universitario para conceder licencias y designaciones interinas, dictando resoluciones ad referendum del H. Consejo Directivo, para docentes, investigadores y auxiliares docentes.

Art. 2°.- La presente delegación de atribuciones regirá durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2000 y el 31 de mayo del 2001.

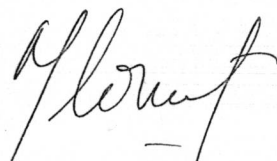
Art. 3°.- Las resoluciones de licencias y designaciones ad referendum deberán elevarse con carácter de urgente al H. Consejo Directivo a fin de que el mismo pueda resolver en tiempo y forma.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 201/00